

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2020/1611 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria número 07/2020.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 19/05/2020, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 07/2020, mediante suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 44/2020, se somete a información al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en portal de transparencia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El plazo de exposición al público comenzará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 20 de mayo de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.